



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1110-2023-UNAP

Iquitos, 30 de octubre de 2023

VISTO:

La Carta N° 028-2023-PGII-ISINP, presentado el 23 de octubre de 2023, por el presidente del Círculo de estudios AUTHOR IUS, sobre uso de membresía para el desarrollo del curso “Delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y derecho hereditario”;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante carta de visto, don Peter Gabriel Inga Inuma, presidente del Círculo de estudios AUTHOR IUS, solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo del curso:

1. Delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y derecho hereditario

Que, los diplomas que otorgará el Círculo de estudios AUTHOR IUS, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar del 4 al 10 de noviembre de 2023, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana al Círculo de estudios AUTHOR IUS, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), contenido en el Oficio N° 103-2023-UFUGACOM-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar del 4 al 10 de noviembre de 2023, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Círculo de estudios AUTHOR IUS, para el desarrollo del curso, que se detalla a continuación:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Fecha	Horario	Horas/ Créditos	Costo (soles)
1.	Delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y derecho hereditario Optometría	Seminario Especializado	Presencial	Del 4 al 10 de noviembre de 2023	Sábado 4 de nov. de 19:30 a 22:00 h. Viernes 10 de nov. de 17:00 a 22:00 h.	48 3	S/ 25.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1110-2023-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el **Círculo de estudios AUTHOR IUS**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, el **Círculo de estudios AUTHOR IUS**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRAC, VRINV, DGA, OPP, Ufugacom, OAJ, Abastec, Cont, Tes, Upp, Rac, Círculo de estudios AUTHOR IUS., SG, Arch.(2) mpc.